

parte llevar los deves de su ministerio, y en  
su Conveg. p.º de los d.ºs Capitulares se aprobó  
dha fianza, y Autoridad de dha Copia  
se guardó en el Archivo de dho Ayuntamiento,  
para que otre los efectos que haia lugar  
Asi mismo p.º dho s.ºs Presidentes se hizo  
presente un oficio con su merz. dirigida p.º  
el s.ºs Intend.º de este Reyno D.º Blas Pa-  
niza, con fecha alguna merz.º, se dex-  
pacho acordole presente no aver Caudales  
p.º los Abastos p.º de vino, Binagre  
y Aceite para el presente año por que  
las obligaciones no eran a satisfacion  
en quanto a la comodidad de precios que el  
Ayuntamiento devesa para su publico y  
de que por lo mismo era indispensable hacer  
lo p.º administracion como en qualer caso  
se practicara, pero que allandose un fondo  
p.º el abasto de estas especies y que volam.º  
porbia de presentamto podria haberse de los  
Caudales p.º de propios que se allan en  
Arcas sin embargo de que tenia ala vertor  
las ordenes que guardaban las mercaderias  
de unos fondos con otros que no fueren con  
a efecto a la creacion, sin embargo de todo  
seponia en consideracion de su señoria p.º  
que atendiendo como todo particular

